



ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2021.

En la Ciudad de México, siendo la una de la tarde con veintitrés minutos, del veintiocho de enero de dos mil veintiuno, en la Sala de Juntas de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social, ubicada en Plaza de la Constitución No. 1, Tercer Piso, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, se celebró, mediante una sesión a distancia, derivado de la contingencia sanitaria por el COVID-19, la Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México, en la que se reunieron la **Dra. Almudena Oejo Rojo** Presidenta Suplente del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México, la **Lic. Margarita Ocoy Martínez** y el **Lic. Luis Guillermo Fritz Herrera** en representación de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, el **Lic. Agustín Rodríguez Bello** en representación de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, el **Lic. Jorge Daniel Becerra Ramos** en representación de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, el **Lic. Daniel González Núñez** en representación de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, la **Lic. María de la Luz Hernández Trejo** en representación de la Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México, el **Lic. Hazziel Padilla Doval** en representación de la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México, la **Lic. Gloria Inés Octaviano Villasana** en representación de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México, la **Dra. Isabel Vázquez Padilla** en representación de la Secretaría de Educación Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, el **Ing. Leopoldo Ramírez Sáenz** en representación de la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México, la **Psic. Ingrid Aurora Gómez Saracibar** en representación de la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México, la **Dra. Ilian Blanco García** en representación de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, el **Lic. Óscar Hugo Ortíz Milán** en representación de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México, el **Lic. Arturo Muñoz Canales** en representación de la Secretaría de Turismo de la Ciudad de México, el **Lic. Víctor Ernesto Ascencio López** en representación de la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, el **Ing. Juan Fernando Rubio Quiroz** en representación de la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México y el **Lic. Pablo Ocampo Baeza** en representación de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México.

Presidenta Suplente, Almudena Oejo Rojo: Buenas tardes, estableceremos un nuevo procedimiento para afinar la manera en que se conducirá la sesión, el primero de ellos es la revisión del *quorum* legal, de manera verbal el pase de lista. Por favor solicito al Secretario Técnico que hagamos el pase de lista y una vez que escuchen su nombre activen su micrófono para indicar verbalmente si están presentes por favor, para que quede todo registrado, muchas gracias.

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: Tenemos presentes a los siguientes vocales designados por cada dependencia: La Secretaría de Inclusión y Bienestar Social en papel de Presidenta Suplente; por parte de la Secretaría de la Contraloría General, Luis Guillermo Fritz



Herrera y Margarita Oscoy Martínez; de la Secretaría de Gobierno, Jorge Becerra; por parte de la Secretaría de Cultura, Daniel González; por parte de la Secretaría de Desarrollo Económico, María de la Luz Hernández; por parte de la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes, Hazziel Padilla; por parte de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, Gloria Octaviano Villasana; de la Secretaría de Educación Ciencia, Tecnología e Innovación, Isabel Vázquez Padilla; de la Secretaría de Obras y Servicios, Leopoldo Ramírez Sáenz; de la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México, Ingrid Aurora Gómez Saracibar; Secretaría de Salud de la Ciudad de México, Ilian Blanco García; por parte de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo, Oscar Ortiz Millán; de la Secretaría de Movilidad, Víctor Ascencio López; de la Secretaría de Turismo, Arturo Muñoz Canales; de la Secretaría del Medio Ambiente, Fernando Rubio Quiroz y por parte de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, Pablo Ocampo Baeza.

Presidenta Suplente, Almudena Ocejo Rojo: Muchas gracias. Una vez confirmado que tenemos el *quorum* legal para llevar a cabo esta sesión y con Fundamento en lo dispuesto por los artículos 15 Apartado A de la Constitución Política de la Ciudad de México; 16, fracción IX, 20, fracciones VI y VII y 34, fracciones I, XV y XVI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; Artículo Décimo Cuarto Transitorio de la Ley del Sistema de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México; 1º, 124 y 129 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, y el Acuerdo publicado en la Gaceta Oficial el 6 de abril de 2020 en el que se autoriza el uso de medios remoto tecnológicos de comunicación como medios oficiales para continuar con las funciones esenciales y se establecen medidas para la celebración de las sesiones de los órganos colegiados, dependencias, órganos desconcentrados, entidades de la administración pública y alcaldías de la Ciudad de México con motivo de la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor del Consejo de Salud de la Ciudad de México.

Hoy 28 de enero, siendo la una de la tarde con 23 minutos, declaro formalmente instalada la 4ª sesión extraordinaria del Comité de Planeación de la Ciudad de México, agradezco al Secretario Técnico procedamos con la lectura del Acuerdo correspondiente.

COPLADE/SE/IV/01/2021. Previa verificación por parte de la Secretaría Técnica de la lista de asistencia, la Presidenta Suplente del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México declara que existe *quórum* legal para celebrar la Cuarta Sesión Extraordinaria 2021, por lo que todos los Acuerdos aprobados serán válidos.

Presidenta Suplente, Almudena Ocejo Rojo: Muchas gracias, procedemos a la aprobación de la orden del día. Agradezco avanzar con el desarrollo de la sesión.

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: Habíamos enviado el día lunes y el día de ayer, una carpeta con el orden del día. Les quiero comentar que derivado de los temas que se habían propuesto el día lunes para revisar el día de hoy, hubo algunos cambios. Se mantienen en términos de revisión de nuevos programas el de la Secretaría de las Mujeres, se añade el programa de Mejor Escuela de FIDEGAR porque no lo habían podido presentar y tienen que presentar para poderlo publicar el día de mañana. Y en el caso de la alcaldía Tlalpan, teníamos marcado como pendientes 3 programas en función de la suficiencia presupuestal. Revisaron con la Secretaría de Finanzas el presupuesto y me informa la alcaldía y nos confirma la Secretaría de Finanzas que solo van a



presentar un solo programa que es el que tienen registrado con presupuesto y los otros dos programas no podrán presentarlos, derivado de las reglas y del proceso que debe seguir el mismo Comité. Se mantiene la modificación de la alcaldía Gustavo A. Madero, conforme lo que se le solicitó en la sesión pasada. Entendiendo estas modificaciones leo el Acuerdo para poder proceder.

Presidenta Suplente, Almudena Ocejo Rojo: Otro de los ajustes que estamos haciendo en el procedimiento es, que dado que estamos en sesión virtual, pedimos que una vez dada la lectura del Acuerdo, se dará por voto a favor, para hacer más ágil el desarrollo de la sesión, quienes no emitan ningún comentario, entonces su silencio se tomará como voto a favor y después estaremos solicitando votos en contra y abstenciones ahí si verbalmente.

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: La propuesta de Acuerdo de no existir comentarios, es el siguiente.

COPLADE/SE/IV/02/2021. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban el Orden del Día propuesto para la Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México 2021.

ORDEN DEL DÍA

I. Lista de asistencia y declaración de *quórum*

II. Lectura y aprobación del Orden del Día

III. Presentación general por parte de la Presidenta Suplente de COPLADE

IV. Presentación de las propuestas de Programas Sociales 2021, que someten al análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Comité, la Dependencia, Órgano Desconcentrado y Alcaldía:

1. Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México
2. Fidecomiso Educación Garantizada de la Ciudad de México
3. Alcaldía Tlalpan

V. Presentación de las propuestas de modificaciones a Programas Sociales 2021, que someten al análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Comité, la Alcaldía:

1. Alcaldía Gustavo A Madero

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: Quienes estén por la afirmativa por favor levantar la mano en la pantalla o de viva voz.

Presidenta Suplente, Almudena Ocejo Rojo: Perdón, justo ese es el cambio de procedimiento. El cambio de procedimiento es que el silencio es afirmativo, para que no tengamos que estar poniendo ni en pantalla, ni en chat, ni en viva voz. Y se pregunta si hay abstenciones y se da la lectura verbalmente.



Dado el Acuerdo que se ha leído, se asume que quienes no se pronuncien, están aceptando el Acuerdo y solamente estaríamos llamando a negatividad o abstenciones. Entonces, ¿los que tengan alguna abstención? ¿Los que estén en contra? De Acuerdo, entonces se aprueba por unanimidad. Gracias.

Y así Víctor nos estaremos yendo en cada uno, porque tenemos tres versiones de votación, entonces por sugerencia de la Contraloría, es mejor que lo estemos haciendo de manera verbal, dando por hecho que los que no se manifiestan están dando su afirmativa.

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: Muy bien. Podemos proceder para los casos de valoración del Comité.

Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, Agustín Rodríguez Bello: Buenas tardes, me incorporo, Agustín Rodríguez de Administración y Finanzas, Una disculpa.

Presidenta Suplente, Almudena Ocejo Rojo: Hola Agustín buenas tardes. Pasamos a la presentación de la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México.

Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México, Ingrid Aurora Gómez Saracibar: Estamos presentando el programa de Coinversión para la Igualdad de la Ciudad de México. Es un programa que tiene recursos presupuestales por \$7,000,000.00. Para esta edición, el programa de Coinversión así como otro programa social que ha presentado la Secretaría de las Mujeres, están básicamente poniendo el acento en el tema de violencia, de la atención a la violencia y sobre todo poniendo énfasis en la prevención de feminicidios. El programa está buscando apoyar aquellos proyectos de las organizaciones de la sociedad civil, que tengan albergues o refugios para mujeres, en situación de vulnerabilidad por violencia. Sobre todo va encaminado a aquellos procesos que, una vez que las mujeres pasan un tiempo mínimo en los refugios, es decir de tres meses. Estamos hablando de mujeres que tienen riesgo de violencia feminicida, pasan 3 meses y la incorporación de este proceso de transición que implica no solo cuestiones psicosociales o psicoemocionales y jurídicas, sino también implica procesos de construcción de autonomía o de construcción de posibilidades de autonomía económicas, son importantes. Así está enfocado el programa de Coinversión para la Igualdad en esta edición 2021 y estaríamos pensando que por lo menos, el programa tendría que apoyar 5 proyectos con el monto máximo que es de \$400,000.00, eso sería lo menos que podría apoyar. No sé si tienen alguna pregunta, y si no espero su silencio porque eso querrá decir que votan a favor.

Presidenta Suplente, Almudena Ocejo Rojo: Si no hay comentarios, entonces estaríamos pasando a la lectura del Acuerdo correspondiente. Una vez leído el Acuerdo los que no estén a favor, les estaríamos solicitando su nombre y la dependencia a la que representan.

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: Si no hay comentarios leo el Acuerdo, es el:

COPLADE/SE/IV/03/2021. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban el Programa Social solicitado por la SECRETARÍA DE LAS MUJERES DE LA CIUDAD DE MÉXICO denominado:



- **Coinversión para la Igualdad de la Ciudad de México (Coinversión SEMUJERES 2021)**

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de la SECRETARÍA DE LAS MUJERES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO.

Entendiendo que quienes no se manifiesten en los próximos minutos, se entenderá como voto a favor. Damos un momento. ¿Votos en contra, abstenciones? Quedaría aprobado por unanimidad

Podríamos pasar al siguiente punto que presenta el FIDEGAR.

Fideicomiso Educación Garantizada de la Ciudad de México, Verónica López: Buenas tardes a todos, soy Verónica López Subdirectora de la zona sur del FIDEGAR. Ponemos a su consideración el programa, Mejor Escuela, la Escuela es Nuestra, es el tercer año que se lleva a cabo en la Ciudad de México, hemos tenido la participación de diferentes padres de familia, el objetivo del programa es que podamos mejorar las condiciones y las instalaciones de cada uno de los inmuebles de la ciudad a través de la participación de los padres de familia. Vamos a beneficiar cerca de 2798 inmuebles. En el año 2020, a pesar de la pandemia si logramos atender a más de 1700 escuelas en estas condiciones y es importante que continúe el apoyo para que sean los padres quienes definan en dónde se van a llevar a cabo las mejoras de los inmuebles. Tenemos un presupuesto para este programa de \$232, 500,000.00 y por las condiciones de operación del programa se llevaría a cabo en dos fases; la primer fase iniciaría en el mes de abril y la segunda fase en el mes de junio de este año, con el fin de que podamos atender a los 2798 que tenemos en toda la ciudad. El monto que se les daría está condicionado a partir de un apoyo base, un apoyo para aula y un apoyo por el número de alumnos que tenga cada inmueble. Al final contaríamos con la creación del Comité de Ejecución de Padres de Familia y Comités de Vigilancia donde se incluyen a los vecinos para que puedan dar fe de todas las acciones que se están realizando en beneficio de los inmuebles. Ese sería el programa que nosotros ponemos a su consideración.

Presidenta Suplente, Almudena Ocejo Rojo: Muchas gracias, ¿existe algún comentario al respecto? Para que hagan uso de la voz.

Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, Margarita Oscoy Martínez: Tenemos unas observaciones. El viernes 22 de enero el Órgano Interno de Control de FIDEGAR remitió a la Dirección General, algunas observaciones y comentarios como por ejemplo: en la foja 4 del numeral 3, Diagnóstico 3.1, Antecedentes, señala que de acuerdo a los lineamientos para la elaboración de las reglas de operación 2021, se sugería describir brevemente las modificaciones relevantes en su diseño y operación del programa de 2019, dado que a la fecha se han realizado varias modificaciones y ese tipo de comentarios no vienen en los lineamientos, en el reglamento. En la foja 10, en el numeral 4.2.3 en los Objetivos Esperados, se debe diferenciar entre los objetivos específicos a corto plazo y los Generales esperados a largo plazo.



En la foja 11, numeral 5.1, la Población Objetivo conforme al Lineamiento, se sugiere señalar de manera descriptiva las características de dicha población, es decir, sexo, edad, cuántos son, dónde están y la fuente de información. La foja 13, en el numeral 7, Programación Presupuestal, se sugería agregar el número 7.4 de los Lineamientos, que es el costo estimado de operación en porcentaje, ya que incluso en el Informe Diagnóstico del programa en 2019, emitido por el EVALUA se hizo tal recomendación.

En la foja 17 conforme a los Lineamientos, debiera agregarse el numeral 8.4.3 a fin de establecer procedimientos expeditos de inconformidad, apelación y resolución, fundada al alcance de los beneficiarios que hayan sido excluidos, suspendidos o dados de baja. En la foja 19, conforme al numeral 10.2.1 de los Lineamientos, se sugiere establecer un sistema de monitoreo de información permanente, esto ayudaría a la coadyuvación e inclusive en las actividades de control interno de la propia entidad. Asimismo, debe agregarse el numeral 10.2.3 identificando las facultades del Órgano Interno de Control en la supervisión y control de los programas sociales. A foja 20 se debe incluir el numeral 11.3 para salvaguardar el derecho de los beneficiarios a presentar quejas ante la Procuraduría Social de la Ciudad de México.

Asimismo, debieran de corregir el domicilio de la Secretaría de la Contraloría General en el apartado de queja ante la Secretaría de la Contraloría General, ya que desde el mes de marzo de 2020 es el ubicado en Arcos de Belem y no en Tlaxcoaque. De igual forma, con base en el numeral 11.4 de los Lineamientos, se sugiere incluir la posibilidad de realizar los trámites de queja e inconformidad por vía electrónica, más aun, ahorita en el contexto que estamos por el caso de la pandemia. A foja 23, se debe especificar y señalar el numeral 13.1.2.2 de los Lineamientos. A foja 27, en el numeral 16 en los Mecanismos de Fiscalización, párrafo 5, la denominación correcta debe ser Órganos Internos de Control, mas no Órgano de Control Interno. Asimismo se deben insertar textualmente los apartados 16.5, 16.6 y 16.7 de los Lineamientos.

A foja 29 se sugiere agregar los numerales 18.8 y 18.9 de los Lineamientos y para el Glosario de términos se sugiere eliminar la referencia numérica 19, al no estar previsto en los Lineamientos. A foja 31, en la firma del documento se sugiere agregar el nombre completo de la entidad, Fideicomiso Educación Garantizada de la Ciudad de México. Finalmente como comentario de carácter general, se sugiere valorar los comentarios vertidos por esta dependencia. Sería todo, muchas gracias.

Fideicomiso Educación Garantizada de la Ciudad de México, Verónica López: Muchas gracias. Efectivamente el Órgano Interno de Control del Fideicomiso nos hizo llegar las recomendaciones que están manifestando. Debido a ello se le hizo llegar la última versión de estas reglas de operación donde están incluidas las observaciones, así como al Órgano Interno de Control, muchas gracias.

Presidenta Suplente, Almudena Oejo Rojo: ¿Algún otro comentario u observación?

Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, María Isabel Vázquez Padilla: Solo preguntar si ya el programa había pasado por el Comité Técnico.



Fideicomiso Educación Garantizada de la Ciudad de México, Verónica López: Efectivamente tenemos pendiente la sesión del Comité Técnico que se va realizar en estos días para poder llevar a cabo la publicación de las reglas de operación tal y como lo señala la ley antes del 31 de enero.

Presidenta Suplente, Almudena Ocejo Rojo: En el caso de la solicitud de estas reglas de operación, pediría yo la opinión de Contraloría sobre el tema de si es posible pasar por el COPLADE o si tenemos que pasar primero por el Comité Técnico.

Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, Margarita Oscoy Martínez: Debe pasar primero por el Comité Técnico

Presidenta Suplente, Almudena Ocejo Rojo: ¿Ustedes cómo lo estaban programando Verónica?

Fideicomiso Educación Garantizada de la Ciudad de México, Verónica López: Presentar en la sesión del COPLADE el día de hoy y convocar a una sesión extraordinaria en el Comité Técnico por parte del área del Fideicomiso para informar que tenemos ya las reglas de operación y la premura de la publicación.

Presidenta Suplente, Almudena Ocejo Rojo: Cedo la palabra a quien tenga algún comentario al respecto. Por lo que escucho ¿podría pasar por el COPLADE aún sin haber pasado por el Comité Técnico? ¿Existe esa excepción?

Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, Margarita Oscoy Martínez: Yo sugiero que sea sometido primero al Comité Técnico y después sea sometido nuevamente al COPLADE y de una vez checamos que estén atendidas todas las observaciones por parte del Órgano Interno de Control y no tener a futuro alguna observación por parte del mismo Órgano Interno.

Presidenta Suplente, Almudena Ocejo Rojo: Muchas gracias. ¿Alguien más que tenga algún comentario al respecto?

Fideicomiso Educación Garantizada de la Ciudad de México, José Antonio Mendoza: Como comentario para la Contraloría, nos hicieron llegar como bien dice la licenciada Verónica, las observaciones correspondientes. Dada la premura, las mismas ya fueron integradas y en la mañana se mandó la última versión donde ya vienen las observaciones. Si gustan hacerme llegar algún correo electrónico donde le podamos hacer llegar al Órgano Interno de Control o a la Secretaría de la Contraloría, las observaciones. La premura es que tenemos ya la fecha de la sesión del Comité Técnico, que sería el miércoles. Nos ocupaba para no esperar la sesión nuevamente del COPLADE y postergar mucho más la publicación de las reglas de operación, que esa es básicamente nuestra inquietud, poder cumplir con la Ley de Desarrollo.

Presidenta Suplente, Almudena Ocejo Rojo: Si, entendemos el punto. Sin embargo, dado que son los pasos que se tienen que realizar, pongo a consideración de este Consejo, si tienen alguna otra observación, porque estaríamos cuidando que en el futuro no tenga problemas, porque el programa no pasó primero por el Comité Técnico, esa es toda la intención. Entonces pongo a consideración de este Comité para sus observaciones y comentarios al respecto, en aras de salvaguardar que el proceso después no pueda tener alguna complicación.



Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: Señalar nada más, el caso de la versión que nos hicieron llegar el día de hoy en la mañana. Sería bueno que, dado que se está poniendo en una plataforma común para que todos los vocales tengan acceso a la misma, estamos colocando las versiones corregidas conforme se está pidiendo en cada sesión. Sería muy importante que nos vuelvan hacer llegar la misma versión, señalando en amarillo las correcciones para que sean identificadas. Nosotros podemos confiar en que las corrigieron, pero no sabemos si están todas las que solicitan todos los vocales. Para que también lo consideren y los vocales tengan un elemento más en el criterio de la votación.

Fideicomiso Educación Garantizada de la Ciudad de México, Verónica López: Si nos dan unos minutos se las pasamos.

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: Y una acotación más sobre el tema de procedimiento. Si bien la ley establece que el 31 de enero tendría que publicarse, se refiere a los programas que tengan que estar en ejecución en febrero y que estén presupuestados. Ustedes modificaron el cronograma para que puedan llevarse a cabo en abril las actividades, entonces se puede llevar a cabo una sesión la próxima semana, después del Comité y creo que no tendría ningún problema.

Fideicomiso Educación Garantizada de la Ciudad de México, Verónica López: Muchas gracias.

Presidenta Suplente, Almudena Ocejo Rojo: Yo sugeriría que tal y como lo comentó la Contraloría Interna pero también el Secretario Técnico, que si el tema es que el programa tiene una calendarización que no tiene que ser al inicio de febrero, pasáramos primero el procedimiento por el Comité Técnico para no tener ningún problema, esa sería mi sugerencia, pero le pregunto a los integrantes de este Comité, cuál es su opinión.

Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, Margarita Oscoy Martínez: Que sea sometido al Comité Técnico primero y ya después se integre nuevamente al COPLADE, para evitar alguna observación a futura y algún problema que nos pueda generar la premura.

Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, Pablo Ocampo Baeza: También estoy de acuerdo que primero sea el Órgano Técnico de FIDEGAR, es el especializado en el tema y que se pronuncie, y de manera paralela, tanto Contraloría como la Secretaría Técnica puedan ir revisando las observaciones que se hicieron y que estén solventadas y se someta en una sesión extraordinaria la aprobación del programa.

Presidenta Suplente, Almudena Ocejo Rojo: Gracias.

Fideicomiso Educación Garantizada de la Ciudad de México, Verónica López: Attendemos la recomendación, les agradecemos esa parte y la pondremos a consideración de nuestro Comité Técnico, para que se pueda verificar que todas las observaciones estén hechas, les agradecemos mucho.

Presidenta Suplente, Almudena Ocejo Rojo: Si Vero, creo que sería lo más prudente sobre todo para proteger las reglas de operación y el desarrollo de todo, conforme a procedimiento y que después no vaya a tener problemas no solo en FIDEGAR sino que no repercuta en el Gobierno de la



Ciudad de México. Entonces se estarían haciendo los ajustes comentados, presentando al Comité Técnico y con mucho gusto organizamos una siguiente sesión para que ya puedan presentar las reglas y puedan ser aprobadas una vez que tienen la aprobación de su Comité y dado que no empieza realmente en febrero estarían a tiempo de todas maneras, de su publicación en Gaceta.

Fideicomiso Educación Garantizada de la Ciudad de México, Verónica López: Si, les agradecemos mucho.

Presidenta Suplente, Almudena Ocejo Rojo: Muy bien, este punto lo estaríamos pasando a la siguiente sesión, en el entendido de que se van hacer todos los ajustes y pasará por el Comité Técnico.

Pasaríamos al siguiente programa.

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: Estaría la alcaldía Tlalpan para hacer la presentación del programa.

Alcaldía Tlalpan, Erick Gaytán Soto: Buenas tardes a todas y todos. A nombre de la Dra. Patricia Elena Aceves Pastrana, alcaldesa de Tlalpan y de la Mtra. María del Carmen Gutiérrez Mejía, Directora General de Planeación y Desarrollo de esta alcaldía, quienes desafortunadamente en este momento no nos pueden acompañar a la sesión, les extiendo un cordial saludo. Quiero agradecer todas las atenciones que han tenido con la alcaldía para que los 16 programas que se presentaron el 7 de enero hayan sido aprobados y en este momento vamos a presentar un programa adicional, que espero también nos otorguen la aprobación. Particularmente quiero agradecer al Lic. Agustín Rodríguez por todo el apoyo y acompañamiento que nos dio en el tema presupuestal.

Antes de pasar a la explicación del programa, quisiera compartirles que el compromiso que hicimos la sesión pasada de publicar en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, la modificaciones de la estructura orgánica de la alcaldía, ya fue publicada, se publicó este lunes 25 de enero, se le hizo llegar la publicación al Secretario Técnico y a su vez ya nos hizo llegar la aprobación de los primeros 16 programas sociales, muchas gracias. El programa que se presenta para aprobación lleva por título Promoción del Desarrollo Comunitario, Mochila de Derechos. Este programa social tiene su origen en el año 2016 y a lo largo del tiempo ha tenido diferentes denominaciones. Especialmente en el año 2019 y 2020, se llamó Promoción de Desarrollo Comunitario y para este ejercicio fiscal, nuevamente nos vemos en la necesidad de hacer un ajuste al nombre, para que en esta ocasión y en lo sucesivo, esté alineado el nombre del programa social con el nombre del programa presupuestario. De tal suerte que el nombre oficial será Promoción de Desarrollo Comunitario, Mochila de Derechos.

Ahora bien, ¿cuál es el objetivo de este programa social? Pretendemos mejorar el desarrollo comunitario de las 5 zonas territoriales de la demarcación, con la participación de niñas, niños, jóvenes, personas con discapacidad, personas adultas mayores, mujeres, hombres y población indígena. Es decir, pretendemos atender a la población potencial que está considerando este programa es de 677,104 habitantes de Tlalpan y la población objetivo a la que está destinada este programa son aquellas personas que habitan en zonas de bajo y muy bajo índice de desarrollo social a través de las actividades presenciales y virtuales que se impartirán en los 46 Centros de Desarrollo

Integral Comunitario que existen en nuestra demarcación. Con este programa social se va atender al 1.7% de la población objetivo de Tlalpan. Este programa tiene un presupuesto asignado de \$9,940,000.00. Es cuanto y quedo atento a sus comentarios o indicaciones, muchas gracias.

Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, Luis Guillermo Fritz Herrera: Buenas tardes. Yo nada más quisiera comentar que en el numeral 10.1, compañero Erick, no señala la periodicidad, agradecemos si nos hace la precisión. Un segundo punto, en la cédula donde manejan ustedes la programación presupuestal. Saber si hicieron el cambio de oficio del Director General de Programación Presupuestaria de fecha 22 de enero, el oficio 307/2021. Como he venido diciendo en los demás Comités, tomar en cuenta las reglas de neutralidad correspondientes. Esto es todo.

Alcaldía Tlalpan, Erick Gaytán Soto: Efectivamente el numeral 10.1 es mensual y tomo nota para que en las reglas que se publiquen en la Gaceta, ya tenga la corrección debida.

Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, Luis Guillermo Fritz Herrera: Y lo del oficio de la Dirección General de Planeación Presupuestaria ¿ya hicieron el cambio?

Alcaldía Tlalpan, Erick Gaytán Soto: Aquí está presente el licenciado Agustín. Licenciado Agustín ¿quisiera intervenir?

Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, Agustín Rodríguez Bello: Si, por eso no opiné, dada la nueva modalidad, estamos de acuerdo. Ese programa si traía de origen la suficiencia presupuestal, nada más era ajustar la parte de los objetivos y que nos aclararan en la parte medular del programa presupuestario, que ahora ya es la Mochila de Derechos y se ajustaron algunos objetivos y metas al interior, por lo cual, ya tiene suficiencia y no tenemos problemas en esa parte.

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: ¿se refieren a los cambios de nombre en las direcciones? Ya enviaron la publicación de la Gaceta donde se modifican las unidades administrativas y creo que referían a que estaban ya plasmadas en las reglas de operación.

Alcaldía Tlalpan, Erick Gaytán Soto: Las modificaciones de la nueva estructura orgánica de la alcaldía, aplicaron para la entonces Dirección Ejecutiva de Derechos Culturales y Educativos. Ahora ya es Dirección General de Derechos Culturales y Educativos, sin embargo, este programa que hoy presentamos que es Promoción de Desarrollo Comunitario, Mochila de Derechos, está a cargo de la Dirección de Desarrollo Social, es decir, es otra dirección independiente, pero la publicación que ya mandamos a la Gaceta ya incluye esta corrección desde el nombre, es decir ya lleva en el título Mochila de Derechos.

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: No sé si haya algún otro comentario.

EVALUA Ciudad de México, Ricardo Hernández: Revisando las reglas de operación de la nueva versión del programa, comentan que se desarrollarán actividades lúdicas y podrán participar jóvenes, niñas, niños, personas con discapacidad, personas adultas mayores, mujeres, hombres a través de talleres lúdicos, pero en los requisitos de acceso para los usuarios, solamente colocan que el único requisito de acceso, es residir en la alcaldía Tlalpan y la documentación únicamente está en

función de los niños, o sea de estudiantes o menores de edad y no se incluyen ni requisitos de acceso ni la documentación para los otros tipos de usuarios de los servicios que estarían proporcionando. Me imagino que ahí es un tema del diseño, que al integrar distintos programas, tal vez se les haya pasado ese tema, pero si es importante que, inclusive más ahora que están fusionando, integrando dos intervenciones en una sola, si tengan mucho cuidado respecto a los requisitos para cada tipo de población que van atender. También revisar muy bien los lineamientos del EVALUA en términos del lenguaje, de cómo se expresa tanto para los usuarios y en los apartados donde debe contener esa información a detalle, porque si integran la parte de los facilitadores pero no queda claro, en términos de los usuarios, para los servicios que están dando; entonces si pueden checar ese tema por favor, antes de la publicación que detallen muy bien para todos los usuarios de los servicios. Ahí lo describen de manera muy general, básicamente toda la población, pareciera que pudiera entrar a los cursos; si es así, detallar cómo se dará esto y sino pues entonces acotarlo, de acorde a los requisitos, porque si solamente colocan para los beneficiarios, en vez de decir usuarios, deben residir en la alcaldía Tlalpan y no hay otro criterio. En la parte anterior de las reglas de operación, detallan un poco más y que sean personas con discapacidad, personas adultas mayores. Para poder establecer criterios de priorización que son acordes a lo que ustedes están haciendo con este programa por favor.

Alcaldía Tlalpan, Erick Gaytán Soto: Si, tomo nota Ricardo. Nada más una aclaración. La versión que enviamos de las reglas de operación, la que se presentó desde diciembre y que se sometió a aprobación de este Comité el 7 de enero, no se cambió en lo absoluto el contenido y se atendieron las observaciones que gentilmente nos hizo el EVALUA. Únicamente se modificó el título, el nombre del programa social, se le añadieron las palabras Mochila de Derechos. Sin embargo, tomo en cuenta lo que me dices, tomo nota de la denominación que se utiliza para nombrar a los beneficiarios que en este caso van hacer usuarios de servicios y con todo gusto establecemos claramente los requisitos de acceso en el numeral 9.

EVALUA Ciudad de México, Ricardo Hernández: Me parece que en la sesión que comentamos con ustedes, se hizo el comentario general, se dijo que todos los programas que en sus reglas de operación tuvieran el cuidado en el tema de los facilitadores de servicios como los usuarios, detallar claramente las poblaciones que en este caso, tanto los criterios de selección como los requisitos de acceso sean coherentes con el tipo de población que van atender. Nosotros estamos trabajando con la última versión que se compartió con el nombre de Promoción de Desarrollo Comunitario, Mochila de Derechos. Nada más prestar atención a ese tema por favor.

Alcaldía Tlalpan, Erick Gaytán Soto: Con todo gusto, muchas gracias Ricardo.

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: No sé si ¿hay algún otro comentario? Si no hay comentarios, entonces pasaré a la lectura del Acuerdo para su votación.

COPLADE/SE/IV/04/2021. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban el Programa Social solicitado por la ALCALDÍA TLALPAN denominado:

- **Promoción de Desarrollo Comunitario, Mochila de Derechos**

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de la ALCALDÍA TLALPAN, vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO.

Damos unos momentos y si nadie se manifiesta, se entiende como voto a favor. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Quedaría aprobado el programa y nada más recordáramos a la alcaldía, que previo a la entrega del Acuerdo, se realizarán las puntualizaciones que está solicitando el Comité, para que pueda emitirse el Acuerdo correspondiente y pedimos nada más señalar, como lo han hecho en otras ocasiones, resaltando los cambios donde estén colocando.

Tenemos en el siguiente punto la presentación de la alcaldía Gustavo A. Madero.

Alcaldía Gustavo A. Madero, Rubén Linares Flores: Buenas tardes al COPLADE. Reciban todos un saludo del Dr. Francisco Chiguil, alcalde en esta demarcación.

Presentamos como se propuso la sesión anterior del martes pasado, poder hacer ajustes al programa PROCOMUR en la presentación que se hizo ese día y hacemos la presentación en los términos en los que parece más clara y transparente esta modificación. Ya habíamos señalado que este programa tiene como beneficiarios a 800 habitantes de la demarcación, que se incorporan a este programa social cuyo objetivo es incrementar los beneficios a la comunidad a través del Programa Comunitario de Mejoramiento Urbano de la alcaldía. Se propuso y se autorizó en el mes pasado en la sesión de diciembre, el monto de \$62,400,000.00 para poder entregar este beneficio a 800 vecinos.

El día de hoy, como en la sesión anterior del martes, proponemos la modificación de estos números, en el sentido de ampliar el número de beneficiarios a 1000 personas y ampliar también por supuesto, el monto unitario total para estas personas a un monto de \$78,000,000.00 en el entendido de poder hacer entrega de 78 mil pesos a cada uno de los beneficiarios, distribuidos en 13 ministraciones de \$6,000.00 cada uno. Como ya se había expuesto, deriva del alto número de solicitudes recibidas, a partir de la convocatoria publicada en la primer quincena del mes de enero y también a la posibilidad que tiene la alcaldía de seguir haciendo trabajo en las colonias y áreas de mayores índices de necesidades insatisfechas o dicho de otra forma de bajos índices de desarrollo socioeconómico en las unidades territoriales que así están definidas. Como todos saben, este programa va dirigido al mantenimiento y reparación de los espacios públicos.

Esta convocatoria se emitió en la primera quincena, haciendo la invitación, primero a los que ya estaban colaborando en este programa, siendo beneficiados durante 2020. Pero francamente, se nos ha desbordado las solicitudes de ser beneficiarios. Por ello, la alcaldía se ha visto en la necesidad de ampliar el número de beneficiarios y naturalmente el monto del recurso, por ello se hace esta solicitud a este Comité. Solo precisar de manera complementaria, ya no hacemos la solicitud por el monto de \$4,000,000.00 para gastos de servicios médicos. La alcaldía buscará cubrir estas necesidades, cuando se presenten, pues por otras vías y naturalmente con el acompañamiento y la coordinación de la Secretaría de Salud del Gobierno de la Ciudad de México, a través de la

Jurisdicción Sanitaria, que es como se ha venido brindando el apoyo, a toda la comunidad general que requiere estos servicios. Entonces, queda únicamente en la solicitud de su autorización para ampliar el número de beneficiarios de este programa, cubriendo el mismo monto de apoyos de \$6,000.00 en 13 ministraciones. Sustancialmente es eso lo que venimos a presentar el día de hoy, esperando con esto, allanar la claridad y transparencia del programa el uso de los recursos bajo el capítulo 4000 y esperando su autorización. Es cuanto y quedo al pendiente de sus observaciones y comentarios, muchas gracias.

Presidenta Suplente, Almudena Ocejo Rojo: Si alguien tiene algún comentario u observación les agradezco hacer uso de la voz

Secretaría de Salud de la Ciudad de México, Ilian Blanco García: Por mi parte, de la Secretaría de Salud, el programa está muy claro y mucho mejor de esta forma, gracias.

Presidenta Suplente, Almudena Ocejo Rojo: ¿Alguien más? pasaríamos entonces a la lectura del Acuerdo para su votación

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: El Acuerdo es el siguiente:

COPLADE/SE/IV/05/2021. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban las modificaciones al Programa Social solicitado por la ALCALDÍA GUSTAVO A MADERO denominado:

- **Programa Comunitario de Mejoramiento Urbano (PROCOMUR)**

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de la ALCALDÍA GUSTAVO A MADERO, vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO.

Damos un momento para que se manifiesten si están a favor. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Queda aprobado el Acuerdo.

Le informo Presidenta Suplente que agotamos el orden del día.

Presidenta Suplente, Almudena Ocejo Rojo: Muchas gracias. Una vez agotados los puntos señalados en el orden del día y conociendo las propuestas de Acuerdo y los Acuerdos aprobados, agradecemos la presencia de las y los integrantes de este órgano colegiado, por lo que siendo las 2 de la tarde con 12 minutos del 28 de enero del 2021, damos por concluida esta Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Planeación para el Desarrollo de la Ciudad de México y la Secretaría Técnica estará recabando las firmas de la presente Acta de Acuerdos en los próximos días. Gracias.

Nota: Esta relatoría servirá como base para el Acta que se firmará pasada la emergencia sanitaria del COVID-1

LISTA DE ASISTENCIA

No.	Titular	Función
1	Dra. Almudena Ocejo Rojo Secretaria de Inclusión y Bienestar Social y Presidenta Suplente del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México	Presidente Suplente
2	Lic. Margarita Oscoy Martínez/Lic. Luis Guillermo Fritz Herrera Representante de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México	Vocal con voto
3	Lic. Agustín Rodríguez Bello Representante de la Secretaria de Administración y Finanzas de la Ciudad de México	Vocal con voto
4	Lic. Jorge Daniel Becerra Ramos Representante de la Secretaría del Gobierno de la Ciudad de México	Vocal con voto
5	Lic. Daniel González Núñez Representante de la Secretaría de la Cultura de la Ciudad de México	Vocal con voto
6	Licda. María de la Luz Hernández Trejo Representante de la Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México	Vocal con voto
7	Lic. Hazziel Padilla Doval Representante de la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la ciudad de México	Vocal con voto
8	Licda. Gloria Inés Octaviano Villasana Representante de la Secretaria de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México	Vocal con voto
9	Dra. Isabel Padilla Vázquez Representante de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México	Vocal con voto
10	Ing. Leopoldo Ramírez Sáenz Representante de la Secretaría de Obras y Servicios de la ciudad de México	Vocal con voto
11	Psic. Ingrid Aurora Gómez Saracibar Representante de la Secretaría de la Mujer de la Ciudad de México	Vocal con voto
12	Dra. Ilian Blanco García Representante de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México.	Vocal con voto

13	Lic. Óscar Hugo Ortiz Milán Representante de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México	Vocal con voto
14	Lic. Arturo Muñoz Canales Representante de la Secretaría de Turismo de la Ciudad de México	Vocal con voto
15	Lic. Víctor Ernesto Ascencio López Representante de la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México	Vocal con voto
16	Ing. Juan Fernando Rubio Quiroz Representante de la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México	Vocal con voto
17	Lic. Pablo Ocampo Baeza Representante de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México	Vocal con voto

Estas fojas pertenecen al Acta de la Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México (COPLADE) 2021, celebrada el 28 de enero de 2021. Consta de 15 fojas útiles.

**ACTA VALIDADA
ELECTRÓNICAMENTE**